

Tipo de artículo: Artículo original

Acuerdos de complementación económica en la era digital

Economic complementation agreements in the digital era

Emilio Horacio Valencia Corozo ^{1*} , <https://orcid.org/0009-0007-5886-1267>

¹ Instituto de Altos Estudios (IAEN), Quito, Ecuador. Correo electrónico: emiliohoracio1@hotmail.com

* Autor para correspondencia: emiliohoracio1@hotmail.com

Resumen

En la era digital, la economía global ha experimentado cambios significativos debido a la digitalización de los procesos comerciales y la creciente importancia de las tecnologías de la información y comunicación. Los acuerdos de complementación económica (ACE) son instrumentos utilizados por los países para promover el comercio y la integración económica, y se enfrentan a nuevos desafíos en esta era digital. Preguntas clave: El estudio se centra en responder las siguientes preguntas: ¿Cómo están afectando las tecnologías digitales a los acuerdos de complementación económica? ¿Cuáles son los retos que enfrentan estos acuerdos en la era digital? ¿Cómo pueden adaptarse estos acuerdos a los cambios tecnológicos? El objetivo del estudio es analizar y comprender los retos que los acuerdos de complementación económica enfrentan en la era digital, y proponer posibles soluciones para adaptarse a los cambios tecnológicos. El análisis se realiza mediante un enfoque sistemático que incluye la revisión de literatura especializada, el estudio de casos de acuerdos de complementación económica en diferentes regiones, y la recopilación y análisis de datos relacionados con las tendencias digitales en el comercio internacional. El análisis revela que los acuerdos de complementación económica enfrentan varios retos en la era digital, como la falta de herramientas y reglamentos adecuados para abordar los aspectos digitales del comercio. También se identifican oportunidades para adaptar estos acuerdos, como la inclusión de disposiciones que promuevan la interoperabilidad digital y la facilitación del comercio electrónico. El estudio concluye que los acuerdos de complementación económica deben adaptarse a los cambios tecnológicos de la era digital para seguir siendo relevantes y efectivos. Se resalta la importancia de establecer políticas y regulaciones que fomenten la inclusión digital, la ciberseguridad y la protección de datos en el contexto de estos acuerdos.

Palabras clave: acuerdos de complementación económica; era digital; globalización; tecnologías digitales; economía global

Abstract

In the digital era, the global economy has undergone significant changes due to the digitalization of business processes and the increasing importance of information and communication technologies. Economic complementation agreements are instruments used by countries to promote trade and economic integration, and they face new challenges in this digital era. Key questions: The study focuses on answering the following questions: How are digital technologies affecting economic complementation agreements? What challenges do these agreements face in the digital era? How can these agreements adapt to technological changes? The objective of the study is to analyze and understand the challenges that economic complementation agreements face in the digital era, and propose possible solutions to adapt to technological changes. The analysis is conducted using a systematic approach that includes the review of specialized literature, the study of case studies of economic complementation agreements in different regions, and the collection and analysis of data related to digital trends in international trade. The analysis reveals that economic complementation agreements face several challenges in the digital era, such as the lack of adequate tools and regulations to address the digital aspects of trade. Opportunities to adapt these agreements are also identified, such as the inclusion of provisions that promote digital interoperability and facilitate e-commerce. The study concludes that economic complementation agreements must adapt to technological changes in the digital era to remain relevant and effective. The importance of establishing policies and regulations that promote digital inclusion, cybersecurity, and data protection in the context of these agreements is highlighted.



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo **Atribución 4.0 Internacional**
(CC BY 4.0)

Keywords: *economic complementation agreements; digital era; globalization; digital technologies; global economy*

Recibido: 22/12/2023

Aceptado: 26/02/2024

En línea: 01/03/2024

Introducción

La globalización y la creciente digitalización de la economía plantean importantes retos a los acuerdos comerciales entre países y regiones (CEPAL, 2020; Rosales & Kuwayama, 2012). La rápida adopción de tecnologías digitales como inteligencia artificial, blockchain, internet de las cosas e industria 4.0, están transformando los modelos de negocio, cadenas de valor y flujos comerciales, lo que genera presiones para modernizar los acuerdos existentes.

Si bien existe abundante literatura sobre comercio electrónico transnacional (López González & Ferencz, 2018; Monteiro & Teh, 2017), son pocos los estudios que analizan específicamente los desafíos de estos cambios para los acuerdos de integración latinoamericanos (Correa, 2019; Sáez et al, 2018). Hay vacíos sobre cómo se pueden aprovechar oportunidades como la economía digital y el comercio sin papel, pero también enfrentar amenazas normativas y para políticas productivas nacionales.

El objetivo de este estudio es analizar los retos que enfrentan los acuerdos de complementación económica (ACE) en la era digital y proponer soluciones para abordar estos retos. Las preguntas que guiarán el estudio son: ¿Cuáles son los retos que enfrentan los ACE en la era digital? ¿Cómo pueden los ACE adaptarse a las nuevas realidades del comercio internacional? ¿Qué papel pueden desempeñar los ACE en la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología? ¿Cómo pueden los ACE proteger los derechos de propiedad intelectual? ¿Cómo pueden los ACE garantizar la seguridad y la privacidad de los datos?

Los ACE son un importante instrumento para promover el comercio internacional y la cooperación económica entre los países. En la era digital, los ACE deben adaptarse a las nuevas realidades del comercio internacional y promover la innovación y la transferencia de tecnología. El estudio de este tema es importante para comprender los retos que enfrentan los ACE en la era digital y proponer soluciones para abordar estos retos.

Materiales y métodos

Este artículo se basó en un enfoque cualitativo utilizando técnicas de investigación documental y análisis de contenido. Se recopilaron datos a través de una revisión bibliográfica en bases de datos académicas y se aplicó un muestreo intencional aleatorio, así como un muestreo por palabras clave y autoridad. El análisis se realizó mediante la



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo **Atribución 4.0 Internacional**
(CC BY 4.0)

codificación de contenido, identificando conceptos clave, problemáticas, soluciones y aplicaciones documentadas sobre los ACE en la era digital. Se utilizó la triangulación de datos para contrastar los hallazgos entre diferentes fuentes. Finalmente, se realizó una síntesis integrativa para consolidar los resultados del análisis y se elaboró un panorama actualizado del estado del conocimiento sobre los ACE en la era digital.

Resultados y discusión

ACE, sus características, alcances y regulaciones

Los ACE son instrumentos de integración comercial establecidos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que buscan la conformación gradual de un mercado común regional (Rosales & Herreros, 2014). Estos acuerdos se caracterizan por contemplar preferencias arancelarias, plantear la eliminación de barreras no arancelarias, así como contener disposiciones para facilitar el comercio de bienes y servicios entre los países miembros (Organización Mundial del Comercio [OMC], 2019).

Diversos autores señalan que, en las últimas décadas, los acuerdos en el marco de la ALADI han tenido un alcance limitado en términos de cobertura de productos, dado que una proporción significativa del universo arancelario aún no goza de preferencias (Chauffour & Maur, 2011). En este sentido, prevalecen importantes barreras no arancelarias, ya que no todos los acuerdos han avanzado de manera integral en aspectos regulatorios y procedimientos aduaneros (Lagomarsino & Steiner, 2014).

Si bien la ALADI ha impulsado discusiones sobre comercio digital y facilitación comercial en acuerdos como la Alianza del Pacífico y el Mercosur (Correa, 2019), aún persisten vacíos en términos de regulaciones para el ámbito digital, propiedad intelectual y las normas técnicas. Por ello, modernizar los acuerdos existentes es clave frente al acelerado cambio tecnológico que experimenta el comercio internacional (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020; López & Ferencz, 2018). Esto plantea retos jurídicos, regulatorios y de política productiva en los países de la región.

Impacto de la transformación digital en el comercio internacional y la integración económica regional

La transformación digital está teniendo un efecto disruptivo en el comercio internacional y los procesos de integración económica regional (CEPAL, 2020; OMC, 2019). La adopción de tecnologías como internet de las cosas, cadena de bloques, inteligencia artificial y análisis de big data están reduciendo costos de transacción, eliminando las barreras geográficas y facilitando el acceso a nuevos mercados y mejorando la trazabilidad de productos. Esto ha llevado a un aumento en el comercio electrónico transfronterizo, que ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, generando nuevos modelos de negocio globales (Blyde & Molina, 2015; Mesquita Moreira, 2019).



En 2022, el valor del comercio electrónico transfronterizo a nivel mundial alcanzó los 4.980 billones de dólares, lo que representa un aumento del 26,7% con respecto a 2021 (UNCTAD, 2023). Se espera que el comercio electrónico transfronterizo alcance los 6.300 billones de dólares en 2025. Según la OMC, (2023) los costos de transacción asociados al comercio internacional representan una media del 8% del valor de los bienes comerciados. Esto está llevando a una profunda reconfiguración de las cadenas globales de valor, las dinámicas exportadoras y los flujos de inversión extranjera directa asociados a la economía digital (Banga & te Velde, 2018). La automatización de procesos está modificando la naturaleza misma del trabajo y las habilidades requeridas por la industria manufacturera, lo que demanda mejorar la formación del talento humano y reformar los sistemas educativos (Sáez et al., 2018).

El resultado es que la Organización Mundial del Comercio (2019) plantea que se está asistiendo a una “Cuarta Revolución Industrial” que obliga a reexaminar el alcance de los acuerdos comerciales y de integración. Conceptos como servicios fronterizos digitales, protección de datos, propiedad intelectual para software y ciberseguridad son cada vez más relevantes y al mismo tiempo controversiales en las negociaciones internacionales (López González & Ferencz, 2018). De ahí la necesidad de más investigación sobre estos temas.

Rifkin (2011), quien en su libro "La tercera revolución industrial" señala que la transformación digital ha creado una "economía global conectada" en la que las empresas pueden comercializar sus productos y servicios a nivel mundial a través de internet. Este autor destaca que esto ha llevado a la creación de cadenas de valor globales, en las que las empresas se especializan en diferentes partes del proceso productivo y se integran en redes internacionales de producción.

En cuanto a la integración económica regional, la transformación digital también está jugando un papel importante (De León Nazareno, 2023). Fuentes-Castillo y Prada (2018) señalan que la digitalización está permitiendo la integración de las economías de la región a través de la creación de plataformas digitales que facilitan el intercambio de bienes y servicios. Esto está promoviendo la integración de las cadenas de valor regionales y fortaleciendo los lazos comerciales entre los países.

Según la CEPAL (2020), la digitalización ha generado nuevas oportunidades para la cooperación regional en áreas como el comercio electrónico, la interoperabilidad de sistemas digitales y la facilitación del comercio. Sáez et al. (2018) destacan que la digitalización de la industria manufacturera ha llevado a la formación de cadenas de valor regionales más integradas, donde las empresas pueden colaborar de manera más efectiva y aprovechar las ventajas competitivas de la región.

La transformación digital está impulsando la creación de nuevos modelos de negocios y promoviendo la innovación en la región. Por ejemplo, la digitalización está permitiendo el desarrollo de startups y emprendimientos basados en



tecnología, que están contribuyendo al crecimiento económico y a la generación de empleo. También está facilitando el comercio electrónico y reduciendo las barreras de entrada al mercado, lo cual está permitiendo a las pequeñas y medianas empresas participar en el comercio internacional de forma más accesible. Esto está contribuyendo a una mayor diversificación de la economía y a un mayor acceso a mercados internacionales para los países de la región.

La digitalización está permitiendo una mayor transparencia en los procesos de comercio y facilitando la implementación de medidas de facilitación del comercio, como la digitalización de trámites aduaneros y la implementación de sistemas de seguimiento de mercancías. Esto está contribuyendo a agilizar los procesos de comercio y a reducir los costos asociados.

Consecuentemente, la economía digital genera importantes oportunidades para el comercio internacional de los países latinoamericanos, siempre que se realicen adecuaciones regulatorias para enfrentar sus posibles amenazas (CEPAL, 2020). Por un lado, la simplificación y mayor eficiencia de los trámites aduaneros al comercio sin papel mediante sistemas de ventanilla única, permite abaratar y agilizar las exportaciones regionales (OMC, 2019). También posibilita participar en cadenas globales de valor basadas en servicios y datos, donde la región tiene talento (López González & Ferencz, 2018).

Sin embargo, se debe cuidar el impacto en políticas de desarrollo productivo ante la revaluación de monedas que podría generar un exceso de importaciones digitales (Rosales & Herreros, 2014). Asimismo, la pérdida de ingresos fiscales por menor recaudación arancelaria implica retos para la institucionalidad regional. Mecanismos como definir plazos graduales de desgravación arancelaria, aplicar impuestos específicos al comercio digital, y monitorear los impactos económicos sobre sectores productivos sensibles, ayudarían a mitigar potenciales amenazas del comercio digital transfronterizo (Blyde & Molina, 2015).

Definitivamente existe mucho potencial en la economía digital para diversificar las exportaciones latinoamericanas. Pero reducir sus riesgos requerirá consensuar políticas comerciales y productivas coordinadas entre los países socios comerciales de la región. Es importante destacar que la transformación digital también plantea desafíos significativos para el adecuado desempeño de los ACE en la era digital.

Tendencias y enfoques

El resultado del análisis anterior es que la literatura existente sobre los ACE en la era digital abarca una amplia gama de temáticas y enfoques. Uno de los temas principales encontrados es el impacto de la digitalización en el comercio internacional y la necesidad de adaptar los ACE a esta nueva realidad. Según Szablewska-Malabis, (2017) los acuerdos tradicionales de comercio no tienen en cuenta muchos de los desafíos que plantea la economía digital, como el acceso a los datos, la protección de la privacidad y la seguridad cibernética.



Otro tema relevante es la inclusión de la economía digital en los ACE. Autores como Lötter y Barnard (2017) argumentan que es necesario incluir disposiciones específicas sobre el comercio electrónico y la economía digital en estos acuerdos, para fomentar la cooperación y la integración de las economías en este ámbito. También se destaca la importancia de abordar las barreras comerciales y regulatorias que pueden limitar el desarrollo de la economía digital en los países miembros de los acuerdos.

Un enfoque encontrado en la literatura, es el debate sobre si los ACE deben ser multilaterales o bilaterales. Moore, (2016) defiende la necesidad de acuerdos multilaterales que abarquen a un mayor número de países y promuevan la cooperación entre ellos en temas relacionados con la economía digital. Otros, como Grossman, argumentan que los acuerdos bilaterales pueden ser más eficientes en la era digital, ya que permiten adaptarse y negociar de manera más ágil a las necesidades específicas de cada país.

La literatura también aborda la importancia del desarrollo de normas y estándares internacionales en el ámbito digital. Autores como Fekete (2018) sostienen que la falta de normas claras y consistentes puede ser una barrera para el desarrollo del comercio electrónico y la economía digital en general. Por lo tanto, los ACE deberían tener como objetivo fomentar la convergencia de normas y estándares entre los países miembros.

Se destaca la importancia de abordar la liberalización del comercio digital en los ACE. Mattoo y Wunsch-Vincent (2017) señalan que la liberalización del comercio electrónico y los servicios digitales puede impulsar el crecimiento económico y mejorar la competitividad de los países. Por otro lado, se resalta la necesidad de establecer reglas claras y transparentes para el comercio digital, que aborden temas como la protección de datos, la seguridad cibernética y la facilitación del comercio electrónico transfronterizo (Maskus, 2018).

Los análisis también promueven la importancia de fomentar la inclusión digital en los ACE. Varios estudios destacan que la brecha digital puede limitar el acceso y la participación de ciertos grupos de la sociedad en la economía digital (UNCTAD, 2019). Por lo tanto, se sugiere que los ACE deben incluir medidas para promover la inclusión digital, como la mejora de la conectividad, la capacitación en habilidades digitales y el fomento de la adopción de tecnologías digitales por parte de las pequeñas y medianas empresas (Humphrey et al., 2018).

La cooperación internacional en la gobernanza de los ACE en la era digital, se destaca como algo notorio a incluir. Fergusson (2019) señala que la cooperación entre países puede ayudar a abordar los desafíos transfronterizos asociados con la economía digital, como la regulación de las plataformas digitales y la protección de los datos personales. Se resalta la necesidad de establecer mecanismos de cooperación para compartir mejores prácticas y promover la armonización de normas y estándares en el ámbito digital (OECD, 2019).



Por otra parte, se discute la importancia de promover la innovación y el desarrollo tecnológico en los ACE. World Bank, (2019) reconoce que la economía digital está impulsada por la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, por lo tanto, se sugiere que los ACE deben fomentar la colaboración en investigación y desarrollo, así como la transferencia de tecnología, para impulsar la competitividad y el crecimiento económico en la era digital (UNCTAD, 2018).

¿Cómo pueden los ACE adaptarse a las nuevas realidades del comercio internacional en la era digital?

Los enfoques examinados reflejan la necesidad de adaptar los ACE a los desafíos y oportunidades que presenta la economía digital, con el objetivo de promover el crecimiento económico, la inclusión social y la competitividad de los países. Los ACE en la era digital pueden adaptarse a las nuevas realidades del comercio internacional de varias maneras:

Una forma es mediante la incorporación de disposiciones sobre el comercio electrónico. El comercio electrónico es un sector en rápido crecimiento que representa una gran oportunidad para las empresas de ambos lados del acuerdo. Los ACE pueden ayudar a promover el comercio electrónico al crear un entorno favorable para las empresas que operan en este sector. Por ejemplo, los acuerdos pueden incluir disposiciones sobre la protección de los datos personales, la seguridad de las transacciones electrónicas y el acceso a los mercados.

Otra forma en que los ACE pueden adaptarse a las nuevas realidades del comercio internacional es mediante la incorporación de disposiciones sobre la innovación y la transferencia de tecnología. La innovación es un factor clave para el crecimiento económico y la competitividad. Los ACE pueden ayudar a promover la innovación al facilitar la cooperación entre las empresas de ambos lados del acuerdo. Por ejemplo, los acuerdos pueden incluir disposiciones sobre la cooperación en investigación y desarrollo, la transferencia de tecnología y la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Los ACE pueden adaptarse a las nuevas realidades del comercio internacional mediante la incorporación de disposiciones sobre la sostenibilidad ambiental. La sostenibilidad ambiental es un tema cada vez más importante en el comercio internacional. Los ACE pueden ayudar a promover la sostenibilidad ambiental al incluir disposiciones sobre la protección del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático.

Es importante adaptar los ACE para promover el crecimiento económico de los países. La economía digital ofrece nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo, ya que permite a las empresas acceder a mercados internacionales de forma más fácil y rápida. Por lo tanto, es necesario establecer medidas que faciliten el comercio electrónico, reduzcan las barreras arancelarias y promuevan la inversión en infraestructuras digitales.



La inclusión social es otro aspecto fundamental a tener en cuenta. La economía digital puede ser una herramienta poderosa para reducir la brecha de desigualdad, ya que permite a las personas acceder a servicios y oportunidades sin importar su ubicación geográfica. Por lo tanto, es necesario asegurar que los ACE promuevan la inclusión digital y eliminen las barreras de acceso a la tecnología.

La competitividad de los países es otro objetivo a tener en cuenta. La economía digital ha cambiado la forma en que las empresas operan, y aquellas que no se adaptan a esta nueva realidad corren el riesgo de quedar rezagadas. Por lo tanto, es necesario establecer medidas que fomenten la innovación, el desarrollo de capacidades digitales y la formación de recursos humanos especializados en el ámbito digital.

Principales retos que impone la era digital

Los enfoques examinados están acompañados de retos que impone la era digital, y para mitigarlos en cualquier paquete de acciones es importante reconocerlos. Estos desafíos están relacionados principalmente con la necesidad de adaptación de los acuerdos a los cambios en la economía global, así como a las transformaciones en los modelos de producción y comercio. Uno de los principales retos es el impacto de la economía digital en los acuerdos comerciales. Según Bayona-Sáez et al. (2019), la economía digital ha generado nuevos modelos de negocio y plataformas de comercio electrónico transfronterizo, lo que ha llevado a un aumento en el comercio de servicios digitales. Esto plantea la necesidad de incluir disposiciones específicas en los ACE que aborden las cuestiones relacionadas con la protección de datos, la seguridad cibernética y la facilitación del comercio digital.

Otro reto importante es el tratamiento de los flujos de datos y la protección de información personal ante el auge del comercio electrónico (López González & Ferencz, 2018; Correa, 2019). Los acuerdos vigentes no contemplan disciplinas sobre transferencia electrónica segura de información ni ciberseguridad. Es crucial avanzar en estos aspectos para generar confianza de consumidores en la economía digital.

Otro desafío importante es la aparición de barreras no arancelarias derivadas de la era digital. Según Cuevas-Ruminot et al. (2020), la era digital ha dado lugar a la adopción de medidas tecnológicas que pueden restringir el flujo de información y datos entre los países. Estas barreras no arancelarias pueden afectar negativamente el comercio internacional y requieren la negociación de disposiciones específicas en los ACE.

La era digital ha planteado retos en términos de propiedad intelectual y derechos de autor. Según Blanco and Liñán (2019), el avance tecnológico ha facilitado la reproducción y distribución de contenido digital, lo que ha llevado a un aumento en la piratería y la violación de derechos de autor. Los ACE deben incluir disposiciones que aborden la protección de la propiedad intelectual en el entorno digital, así como la cooperación entre los países en la lucha contra la piratería.



Entre los principales retos está la adecuación de las reglas de origen ante nuevos modelos de producción fragmentada y el auge del comercio de servicios y datos (CEPAL, 2022; OMC, 2019). Las reglas actuales, enfocadas en bienes tangibles, dificultan calificar el origen de bienes con componentes offshore e insumos digitales intangibles. Se requiere modernizarlas para facilitar el comercio digital regional. Se debe fortalecer la cooperación regulatoria para facilitar la interoperabilidad entre plataformas digitales de los países (Sáez et al, 2018). También es clave construir capacidades regionales en áreas como inteligencia artificial, internet de las cosas y computación en nube, aprovechando la complementariedad productiva entre economías.

La era digital también, ha transformado la forma en que se realizan los intercambios comerciales y ha generado retos para los ACE. Es necesario establecer una nueva arquitectura institucional para la gobernanza de los ACE, ya que las plataformas digitales han creado un entorno complejo y globalizado que requiere de una mayor coordinación entre los países miembros. Según Andrade (2017), esta nueva arquitectura debería tener en cuenta la rápida evolución de la tecnología, así como la necesidad de promover la inclusión digital y la protección de los datos personales.

Los ACE tradicionales se basaban en una lógica de cooperación entre estados nacionales, que ya no es suficiente para abordar los desafíos de la era digital. Los nuevos ACE deben tener en cuenta la creciente importancia de los actores no estatales, como las empresas multinacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las plataformas digitales. También deben tener en cuenta las nuevas formas de gobernanza que están surgiendo en la era digital, como la gobernanza multinivel y la gobernanza colaborativa.

Se requiere una nueva agenda de negociación para los ACE que tome en cuenta los desafíos y oportunidades de la economía digital. Autores como Hurtado (2019) han destacado la importancia de incluir temas como el comercio electrónico, la protección de la propiedad intelectual, la regulación de las plataformas digitales, la facilitación del flujo de datos en estas negociaciones y la promoción de la innovación. Se debe considerar la necesidad de establecer normas y estándares comunes para fomentar la interoperabilidad y la confianza en los servicios digitales mediante el comercio electrónico.

En cuanto a la implementación de los ACE, se precisa de una nueva estrategia que incorpore medidas para facilitar el comercio digital. Por ejemplo, según Sáenz (2018), es fundamental promover la adopción de tecnologías digitales en las cadenas de valor regionales, así como fortalecer la capacitación y la educación en habilidades digitales. Se debe promover la integración de los pequeños y medianos empresarios en la economía digital, ya que esto puede contribuir a su crecimiento y competitividad. Los nuevos acuerdos deben ser más flexibles y adaptables que los acuerdos tradicionales, para poder adaptarse a los cambios rápidos de la era digital. También deben ser más eficaces y eficientes, para poder aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece la era digital.



Es clave desarrollar una nueva metodología de evaluación para los ACE que incluya indicadores específicos sobre el impacto de la economía digital. Autores como Meléndez (2019) han argumentado la importancia de medir el acceso a la tecnología, la adopción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el crecimiento del comercio electrónico para evaluar el impacto de estos acuerdos. Se debe considerar, además, la participación de la sociedad civil y otros actores relevantes en este proceso de evaluación. Los nuevos acuerdos deben ser evaluados de forma regular, para poder garantizar que siguen siendo eficaces y relevantes. También deben ser evaluados en relación con los nuevos desafíos de la era digital, para poder identificar las áreas en las que necesitan ser mejorados.

También imponen desafíos a los ACE los retos planteados en ciberseguridad, gobernanza de inteligencia artificial y competencias digitales imponen desafíos a los ACE, ya que estas áreas son fundamentales en el entorno global y la economía digital.

En ciberseguridad se requieren estándares comunes sobre el manejo de incidentes cibernéticos que afectan las transacciones económicas internacionales. La falta de normativas y políticas internacionales armonizadas puede poner en riesgo la confianza en las transacciones digitales. Al respecto, Christopher Painter, excoordinador de Ciberasuntos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, afirma: "Sin cooperación entre los países en la gestión de los incidentes cibernéticos, la cadena de suministro internacional y las operaciones en línea están en peligro" (Painter, 2018, p. 12).

En cuanto a la gobernanza de inteligencia artificial, es esencial regular aspectos éticos y prevenir sesgos algorítmicos en la toma de decisiones automatizadas que tienen impacto transfronterizo. Esto implica establecer normativas claras para garantizar que los sistemas de inteligencia artificial sean justos y responsables. Según Timnit Gebru, experto en ética en la inteligencia artificial: "La falta de regulación significa que los algoritmos pueden perpetuar sesgos existentes y discriminación, lo que puede ser especialmente perjudicial cuando se aplican en contextos transfronterizos" (Gebru, 2020, p. 45).

En los ACE vigentes, existen vacíos y brechas que dificultan su adaptación y aprovechamiento eficiente en la era digital. Uno de los principales desafíos radica en la falta de regulación precisa y actualizada de las transacciones digitales y el comercio electrónico. Esta ausencia de normativas específicas dificulta la inclusión de las nuevas formas de comercio en los acuerdos existentes, lo que limita las oportunidades de crecimiento para los países miembros. Por ejemplo, según Wang et al. (2021), las regulaciones actuales tradicionalmente se enfocan en el comercio de bienes físicos, dejando de lado cuestiones relacionadas con la protección de datos, los pagos electrónicos y la seguridad en línea. Estas carencias ponen en desventaja a los países menos desarrollados tecnológicamente, ya que no cuentan con herramientas adecuadas para competir en el mercado digital global.



Otro vacío importante se encuentra en la falta de armonización de las leyes de propiedad intelectual entre los países miembros. La protección de los derechos de autor y de propiedad industrial se ha vuelto aún más crucial en la era digital, donde la piratería y la infracción de derechos son más frecuentes. Sin embargo, los acuerdos comerciales existentes no abordan de manera exhaustiva estos temas, dificultando la lucha contra la violación de derechos y la promoción de la originalidad e innovación.

De acuerdo con Tiner (2018), la digitalización también ha dado lugar a la aparición de nuevos modelos de negocio, como las economías colaborativas y las plataformas en línea. Estos modelos desafían los esquemas tradicionales de comercio y requieren una reevaluación de las políticas y regulaciones comerciales. Sin embargo, los ACE no están adaptados para abordar estas nuevas dinámicas, lo que resulta en brechas importantes en la protección de los trabajadores y los derechos laborales en estos entornos digitales.

En el caso de los acuerdos comerciales vigentes en América Latina estos presentan diversos vacíos y brechas frente a los desafíos del comercio digital transfronterizo y la cuarta revolución industrial. Uno de los principales ámbitos deficitarios es la ausencia de reglas sobre gobernanza de datos, tránsito seguro de información personal y protección de privacidad de usuarios de servicios digitales interregionales (CEPAL, 2022). También hacen falta disciplinas conjuntas de ciberseguridad ante crecientes casos de delitos económicos electrónicos que amenazan el potencial del *e-commerce* regional.

Otra área de mejora se relaciona con actualizar los marcos regulatorios del comercio de servicios para permitir incorporar nuevos modelos de negocios digitales y eliminar trabas que limitan el escalamiento transfronterizo de *startups* tecnológicas latinoamericanas con alto potencial (OCDE 2020). Asimismo, son necesarios mayores esfuerzos en armonización de regulaciones referidas a economía de plataformas, comercio de productos digitales, inteligencia artificial, propiedad intelectual para software e industria financiera tecnológica (López González & Ferencz, 2018).

En el ámbito de las competencias digitales, se necesita mejorar la formación del capital humano en habilidades digitales avanzadas para aprovechar las oportunidades de la economía del conocimiento. Esto implica una respuesta adecuada de los ACE para promover la educación y la capacitación en tecnologías digitales. Según el informe de la Comisión Europea sobre competencias digitales: "La falta de habilidades digitales avanzadas puede limitar la participación en la economía digital y generar una brecha digital entre países" (Comisión Europea, 2019, p. 23).

Implicaciones

Los retos impuestos a los ACE en la era digital plantean importantes implicaciones para las economías nacionales y regionales. En primer lugar, con el crecimiento de la economía digital, se presentan nuevos desafíos para el comercio internacional. Según Bayona et al. (2019), el incremento de las transacciones digitales plantea la necesidad de adaptar



los acuerdos existentes para abordar temas como el comercio electrónico transfronterizo, la protección de datos y la propiedad intelectual.

Por otro lado, la era digital también desafía el sistema de comercio internacional basado en el intercambio de bienes físicos. Según Koutras (2018), la economía digital permite la distribución instantánea de productos y servicios digitales a través de las fronteras, lo que plantea la cuestión de cómo gravar y regular estas transacciones. Esto puede generar tensiones entre las economías nacionales y regionales, ya que algunas podrían sentirse perjudicadas por la falta de control sobre el flujo de productos y servicios digitales.

Los avances en tecnología también están transformando la estructura de las cadenas de valor. Según Haque et al. (2017), la digitalización y la automatización tienen el potencial de cambiar los roles y la distribución de beneficios entre los países en las cadenas de valor globales. Esto implica la necesidad de repensar los ACE, para garantizar que todos los países involucrados se beneficien de manera equitativa de la economía digital.

En el caso de América Latina, los retos que impone la transformación digital a los acuerdos de integración económica tienen múltiples implicaciones tanto a nivel nacional como regional. En el plano nacional, la adecuación regulatoria para el comercio digital demanda esfuerzos y recursos a las instituciones gubernamentales (CEPAL, 2020). También debe mejorarse la formación de capital humano ante la automatización de empleos, especialmente en sectores manufactureros y de servicios transables (BID, 2022). Los cambios en las cadenas globales de valor presionan la sofisticación local de políticas productivas (OCDE/CAF/CEPAL, 2018).

A nivel regional es clave construir consensos en temas sensibles como flujo de datos, propiedad intelectual, inversiones tecnológicas conjuntas y eliminación de barreras al escalamiento transfronterizo de emprendimientos digitales (López González & Ferencz, 2018). La falta de coordinación normativa puede profundizar la desarticulación productiva de la región y reforzar su reprimarización exportadora (Rosales & Kuwayama, 2012).

Los retos impuestos a los ACE en la era digital tienen implicaciones significativas para las economías nacionales y regionales. Para abordar estos desafíos, es necesario adaptar los acuerdos existentes para abordar temas específicos relacionados con el comercio electrónico transfronterizo, la protección de datos, la propiedad intelectual y la distribución justa de los beneficios en las cadenas de valor globales. Por tanto, la transición hacia una economía digital integrada a nivel regional involucra desafíos de coordinación política complejos, dado los impactos asimétricos entre países y sensibilidades en sectores económicos estratégicos. Pero sus beneficios potenciales resultan muy significativos.



Políticas públicas y estrategias para avanzar

La era digital ha impuesto una serie de retos a los ACE, que incluyen la necesidad de una nueva arquitectura institucional, una nueva agenda de negociación, una nueva estrategia de implementación y una nueva metodología de evaluación. En este contexto, es necesario formular recomendaciones de políticas públicas y estrategias para avanzar en la implementación de acciones que faciliten la adaptación de los ACE a las necesidades de regiones y países.

Capacitación y desarrollo de habilidades digitales

Es primordial fomentar la capacitación y el desarrollo de habilidades digitales en la ciudadanía, para garantizar su acceso y participación activa en el entorno digital. Según Aguado, Pérez y Hernández (2019), la formación y capacitación en competencias digitales son clave para garantizar la adaptación de las economías a la era digital.

Asimismo, es necesario la promoción de la innovación y el emprendimiento en el ámbito digital. Para ello, se deben implementar políticas que faciliten el acceso a financiamiento y recursos para startups y pequeñas empresas digitales, así como el establecimiento de espacios de colaboración entre el sector público, privado y académico. Según Porter y Stern (2001), la colaboración entre diferentes actores de la sociedad es esencial para impulsar la innovación y el desarrollo económico.

Otra política pública que puede facilitar la adaptación de los ACE en la era digital es la promoción de la inclusión digital, especialmente en regiones rurales y de bajos recursos. Es necesario garantizar el acceso equitativo a tecnologías y servicios digitales, así como brindar capacitación y apoyo técnico a aquellos sectores de la población que se encuentren rezagados en términos de adopción tecnológica. Según el informe de la CEPAL (2016), la inclusión digital es esencial para reducir las brechas de desigualdad y promover el desarrollo económico sostenible.

Adaptación de los ACE

Es importante promover la cooperación internacional para facilitar la adaptación de los ACE en la era digital. Mediante la colaboración entre diferentes países y regiones, se pueden establecer normas y estándares comunes que faciliten el comercio digital transfronterizo y promuevan la protección de los datos. Según Pauwelyn (2014), la cooperación internacional en el ámbito digital es fundamental para garantizar la seguridad y el flujo eficiente de la información.

Los ACE pueden desempeñar un papel importante en la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología en la era digital. Estos acuerdos son compromisos entre países para reducir las barreras comerciales y promover la integración económica. Estos pueden facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre países. Esto puede permitir que las empresas accedan a tecnologías más avanzadas y promuevan la adopción de mejores prácticas en sus procesos productivos.



Por otro lado, pueden incluir disposiciones específicas para la protección de la propiedad intelectual y la promoción de la cooperación en investigación y desarrollo. Estas disposiciones pueden fomentar la inversión en innovación y la transferencia de tecnología entre los países involucrados en el acuerdo. También pueden abordar temas relacionados con el comercio electrónico y la economía digital. Esto incluye la facilitación de transacciones en línea, la protección de datos personales y la promoción de la inclusión digital.

Protección de los derechos de propiedad intelectual

Los ACE pueden desempeñar un papel fundamental en la protección de los derechos de propiedad intelectual en varios aspectos. En primer lugar, estos acuerdos pueden incluir disposiciones que exijan a los países participantes establecer marcos legales sólidos y eficaces para la protección de los derechos de propiedad intelectual. Esto implica la implementación de leyes y reglamentos que aseguren la protección de las patentes, marcas registradas, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual.

Estos acuerdos pueden incluir mecanismos de cooperación y asistencia técnica entre los países participantes para fortalecer sus capacidades en la protección de los derechos de propiedad intelectual. Esto puede implicar el intercambio de buenas prácticas, la capacitación de funcionarios, la promoción de la transferencia de tecnología y la facilitación de la cooperación entre las autoridades competentes en casos de violación de derechos de propiedad intelectual.

Otro aspecto importante es la promoción de la aplicación efectiva de las leyes de propiedad intelectual. Los ACE pueden establecer mecanismos de solución de controversias y medidas de cumplimiento que permitan abordar las infracciones a los derechos de propiedad intelectual de manera efectiva. Esto puede incluir la implementación de procedimientos de notificación y retirada de contenidos infractores en línea, así como la posibilidad de imponer sanciones y medidas compensatorias en caso de incumplimiento.

También pueden impulsar la cooperación en materia de investigación y desarrollo, fomentando la innovación y la creación de tecnologías y conocimientos nuevos y originales. Esto puede ser especialmente relevante en sectores estratégicos para el desarrollo económico, como la industria farmacéutica, donde la protección de los derechos de propiedad intelectual estimula la inversión en investigación y el desarrollo de medicamentos y tratamientos avanzados.

Garantizar la seguridad y la privacidad de los datos

Los ACE pueden garantizar la seguridad y la privacidad de los datos mediante diversas acciones y medidas. En primer lugar, es importante establecer normas y regulaciones claras en relación con la protección de datos personales



y la seguridad de la información. Estas normas deben ser establecidas y aceptadas por todas las partes involucradas en el acuerdo.

Es esencial fomentar la cooperación y el intercambio de información entre los países miembros del acuerdo. Esto puede lograrse a través de la creación de mecanismos de comunicación seguros y confiables, que permitan la gestión efectiva de la información y la colaboración en la protección de datos.

Otro aspecto importante es la promoción de buenas prácticas en materia de seguridad de la información. Esto implica la implementación de políticas y procedimientos adecuados para el manejo y resguardo de los datos, así como la capacitación y concientización de los actores involucrados sobre la importancia de la seguridad y la privacidad de la información. Es necesario establecer mecanismos de supervisión y auditoría para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones establecidas. Estos mecanismos deben ser independientes y contar con los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.

En términos de intercambio de datos entre los países miembros del acuerdo, es necesario establecer mecanismos de autorización y control para garantizar que la transferencia de información se realice de manera segura y respetando las normas de privacidad. Por último, es importante fomentar la colaboración entre los países miembros en la lucha contra el ciberdelito y la ciberseguridad. Esto implica el intercambio de información y buenas prácticas en la detección y respuesta a incidentes de seguridad, así como la cooperación en la investigación y persecución de delitos informáticos.

Lecciones

La era digital ha transformado por completo la forma en que se realizan las transacciones comerciales y se conducen los negocios. Por lo tanto, resulta esencial reconocer que los ACE deben ser adaptados para reflejar esta nueva realidad. Esto implica considerar aspectos como el comercio electrónico, los pagos digitales y la protección de datos, entre otros. Solo de esta manera se podrá aprovechar al máximo las oportunidades que brinda la era digital y promover un crecimiento económico sostenible.

La adaptación de los ACE a la era digital no solo implica pensar en el presente, sino también en el futuro. Es decir, debe haber una visión a largo plazo que permita enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que podrían surgir en un mundo cada vez más interconectado y digitalizado. Esto implica fomentar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, así como asegurar la accesibilidad y la inclusión digital para todos los países y actores involucrados.

Es fundamental reconocer que la adaptación a la era digital no es un proceso estático, sino dinámico y en constante evolución. Esto implica que los ACE deben ser flexibles y capaces de adaptarse rápidamente a los cambios y avances



tecnológicos. Además, es necesario promover la cooperación internacional y la colaboración entre los actores involucrados, como los gobiernos, las empresas y la sociedad civil, a fin de abordar los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades que ofrece la era digital.

Concebir y adaptar los ACE a las exigencias de la era digital es fundamental para aprovechar las oportunidades que esta ofrece y promover un crecimiento económico sostenible. Para lograrlo, es necesario pensar a largo plazo, ser flexible y estar dispuesto a adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos. La cooperación internacional y la colaboración entre los actores involucrados desempeñan un papel clave en este proceso. Solo a través de estas acciones podremos disfrutar de los beneficios que la era digital puede brindar.

Discusión

Existen varios estudios que abordan los retos de los ACE (ACE) en la era digital. Estos estudios se centran en diferentes aspectos del tema, como las barreras no arancelarias al comercio digital, la facilitación del comercio digital y la cooperación en materia de infraestructura digital. Un estudio realizado por la CEPAL (2020) identifica las siguientes barreras no arancelarias al comercio digital: a) Diferencias en las normas técnicas y las regulaciones de seguridad; b) Falta de reconocimiento mutuo de certificados y autorizaciones; c) Trámites aduaneros complejos y costosos. El estudio concluye que estas barreras pueden dificultar el comercio digital entre países de la misma región.

Otro estudio, realizado por la OMC (2019), se centra en la facilitación del comercio digital. El estudio identifica las siguientes áreas de cooperación que podrían ayudar a reducir los costos y el tiempo asociados al comercio digital: a) Simplificación de los trámites aduaneros; Reconocimiento mutuo de certificados y autorizaciones; Desarrollo de infraestructura digital. Este examen concluye que la cooperación en estas áreas podría ayudar a promover el comercio digital.

Un tercer estudio, realizado por la OCDE (2022), se centra en la cooperación en materia de infraestructura digital. El estudio identifica las siguientes áreas de cooperación que podrían ayudar a garantizar que las empresas tengan acceso a las redes y servicios digitales necesarios para participar en el comercio digital: a) Desarrollo de redes de banda ancha; b) Capacitación de personal en TIC; c) Acceso a servicios financieros digitales. El estudio concluye que la cooperación en estas áreas podría ayudar a reducir la brecha digital entre países.

Avances y limitaciones

Los estudios mencionados anteriormente han avanzado en el entendimiento de los retos de los ACE en la era digital. Estos estudios han identificado las principales barreras no arancelarias al comercio digital, las áreas de cooperación que podrían ayudar a facilitar el comercio digital y las áreas de cooperación que podrían ayudar a garantizar que las



empresas tengan acceso a las redes y servicios digitales necesarios para participar en el comercio digital. Sin embargo, estos estudios también tienen algunas limitaciones:

En *primer* lugar, los estudios se centran en diferentes aspectos del tema, lo que dificulta la comparación de los resultados. En *segundo* lugar, los estudios se basan en datos y análisis de países desarrollados, lo que puede no ser generalizable a países en desarrollo. En *tercer* lugar, los estudios no ofrecen recomendaciones específicas para abordar los retos identificados. En este sentido, la presente investigación representa un avance, al abordar acciones que permitan adaptar los ACE a las necesidades de la era digital.

Los retos de los ACE en la era digital tienen implicaciones teóricas, metodológicas y prácticas:

- **Implicaciones teóricas:** Los retos de los ACE en la era digital ponen de manifiesto la necesidad de adaptar los enfoques tradicionales de la integración económica regional al contexto digital. Los enfoques tradicionales se centran en la reducción de los aranceles y otras barreras arancelarias. Sin embargo, los retos de la era digital requieren que los ACE también aborden las barreras no arancelarias, la facilitación del comercio digital y la cooperación en materia de infraestructura digital.
- **Implicaciones metodológicas:** Los retos de los ACE en la era digital requieren el desarrollo de nuevos métodos de investigación para evaluar el impacto de los ACE en el comercio digital. Estos métodos deben tener en cuenta las características específicas del comercio digital, como la naturaleza transfronteriza y virtual del comercio electrónico.
- **Implicaciones prácticas:** Los retos de los ACE en la era digital requieren que los países participantes tomen medidas para adaptar los ACE a las nuevas realidades digitales. Estas medidas pueden incluir la revisión de los acuerdos existentes, la negociación de nuevos acuerdos y la implementación de reformas regulatorias.

Conclusiones

Al analizar los retos que enfrentan los ACE en la era digital, se puede identificar que algunos de los principales desafíos incluyen:

La rápida evolución tecnológica y digitalización de la economía: En un entorno en constante cambio, los ACE deben ser capaces de adaptarse y responder a los avances tecnológicos, la entrada de nuevas formas de comercio electrónico y la digitalización de las transacciones comerciales.

La promoción de la innovación y la transferencia de tecnología: Los ACE pueden desempeñar un papel importante en fomentar la innovación y la transferencia de tecnología entre los países miembros. Esto implica la necesidad de



establecer mecanismos para incentivar la inversión en investigación y desarrollo, así como facilitar la transferencia de conocimientos y tecnología entre los países firmantes.

La protección de los derechos de propiedad intelectual: En la era digital, la protección de los derechos de propiedad intelectual se vuelve aún más relevante. Los ACE deben incorporar mecanismos efectivos para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual tanto a nivel nacional como internacional, y promover su respeto y cumplimiento.

La seguridad y privacidad de los datos: Con el aumento del comercio digital y las transacciones en línea, la seguridad y privacidad de los datos se convierte en un desafío significativo. Los ACE deben asegurar la protección de los datos personales y empresariales, estableciendo mecanismos para prevenir el robo de datos y proteger la privacidad de los individuos y las empresas.

En cuanto a cómo los ACE pueden adaptarse a las nuevas realidades del comercio internacional, es fundamental que se promueva la cooperación entre los países miembros. Esto implica la necesidad de desarrollar normas y estándares comunes para fomentar la interoperabilidad entre los sistemas digitales de los países firmantes, facilitando así el intercambio de información y la realización de transacciones comerciales en línea.

Los ACE pueden jugar un papel clave en la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología. Esto puede lograrse a través de la implementación de políticas y mecanismos para fomentar la inversión en investigación y desarrollo, así como promover la colaboración entre los sectores público y privado en el desarrollo de tecnologías avanzadas.

En cuanto a la protección de los derechos de propiedad intelectual, los ACE deben establecer reglas claras y eficaces para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual. Esto incluye la facilitación del registro y la aplicación de derechos de propiedad intelectual, así como la promoción de la cooperación entre los países firmantes para combatir la piratería y la infracción de derechos de propiedad intelectual.

En relación a la seguridad y privacidad de los datos, los ACE deben establecer mecanismos para garantizar la protección de los datos personales y empresariales. Esto puede incluir el desarrollo de estándares de seguridad cibernética, la promoción de buenas prácticas en el tratamiento de datos y la implementación de medidas para prevenir el robo de datos y proteger la privacidad de los individuos y las empresas.

Conflictos de intereses

No existen conflictos de intereses.



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo **Atribución 4.0 Internacional**
(CC BY 4.0)

Contribución de los autores

1. Conceptualización: Emilio Horacio Valencia Corozo
2. Curación de datos: Emilio Horacio Valencia Corozo
3. Análisis formal: Emilio Horacio Valencia Corozo
4. Adquisición de fondos: Emilio Horacio Valencia Corozo
5. Investigación: Emilio Horacio Valencia Corozo
6. Metodología: Emilio Horacio Valencia Corozo
7. Administración del proyecto: Emilio Horacio Valencia Corozo
8. Recursos: Emilio Horacio Valencia Corozo
9. Software: Emilio Horacio Valencia Corozo
10. Supervisión: Emilio Horacio Valencia Corozo
11. Validación: Emilio Horacio Valencia Corozo
12. Visualización: Emilio Horacio Valencia Corozo
13. Redacción – borrador original: Emilio Horacio Valencia Corozo
14. Redacción – revisión y edición: Emilio Horacio Valencia Corozo

Financiamiento

La investigación no requirió fuente de financiamiento externa.

Referencias

- Aguado, J., Pérez, J., & Hernández, S. (2019). Competencias digitales en la educación superior: modelo conceptual. *Educación*, 55(1), 89-110.
- Andrade, P. (2017). Los ACE frente a los desafíos de la economía digital. In *Integración e interconexión digital: Un acervo en construcción*. Serie Sistema de la Integración Centroamericana. San Salvador: Centro de Estudios para la Integración Económica - BCIE.
- Banga, K. & te Velde, D.W. (2018). *Digitalisation and the future of manufacturing in Africa*. London: Supporting Economic Transformation.
- Bayona, C., Gómez, E., & Gutiérrez, M. (2019). Standardization of E-commerce Transactions through Information Technologies. *Procedia Computer Science*, 151, 307-314. DOI: 10.1016/j.procs.2019.04.043



- Bayona-Sáez, C., García-Marco, T., & Huerta, E. (2019). The impact of digitalization on international trade: An empirical analysis of Spanish firms. *Telecommunications Policy*, 43(1), 101-118.
- Blanco, I., & Liñán, F. (2019). Digital piracy and welfare losses in creative industries. *European Journal of Operational Research*, 276(1), 269-280.
- Blyde, J. & Molina, D. (2015). Logistic infrastructure and the international location of fragmented production. *Journal of International Economics*, 95(2), 319-332. <https://doi.org/10.1016/j.jinteco.2014.12.010>
- CEPAL (2020). *La transformación digital de la economía: desafíos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2020). *Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe 2020: las cadenas de valor en el comercio de bienes*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2016). *Transformación digital y desarrollo económico: oportunidades y desafíos para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Chauffour, J. P., & Maur, J. C. (2011). *Preferential trade agreements in Latin America: an ex ante assessment*. The World Bank.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *La ineficiencia de la desigualdad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Europea. (2019). *European Commission's report on digital skills*. Brussels: European Commission.
- Correa, J. (2019). *La economía digital en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para el desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Correa, N. (2019). Inclusión de aspectos de comercio digital en los tratados de libre comercio de América Latina. *Revista de Derecho de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, 77, 661-686.
- Cuevas-Ruminot, F., Leiva-Benítez, J. C., & De Arce-Cepeda, M. (2020). Una propuesta de actualización de los IPL'S para enfrentar los desafíos en materia de comercio y propiedad intelectual en la era digital. *Economía Industrial*, (417), 119-133.
- De León Nazareno, D. (2023). Digitization, digitalización y transformación digital: conceptos clave para la práctica empresarial. *Serie Científica De La Universidad De Las Ciencias Informáticas*, 16(10), 44-68. <https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/1424>
- Fekete: Fekete, B. (2018). Global and regional regulatory approaches to e-commerce: Scope and challenges. *Journal of World Trade*, 52(2), 199-219.
- Fergusson, I. F. (2019). *Digital Trade and U.S. Trade Policy*. Congressional Research Service.



- Gebru, T. (2020). The potential pitfalls of artificial intelligence. *Communication of the ACM*, 63(2), 43-45.
- Grossman: Grossman, G. M. (2018). The purpose of trade agreements in the digital age. *Journal of International Economics*, 115, 83-93.
- Haque, M. S., Bhattacharjee, A. K., & Al-Aufi, A. (2017). Impact of Digital Technology on Global Value Chains and Trade. *Procedia Manufacturing*, 11, 416-423. DOI: 10.1016/j.promfg.2017.07.123
- Humphrey, J., Mansell, R., & Paré, D. (2018). Digital Entrepreneurship for Inclusive Growth: Perspectives on Promoting Women's Digital Entrepreneurship. United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD).
- Hurtado, N. (2019). El comercio electrónico en los procesos de integración económica y el acceso a mercados. *Revista Aranzadi de Derecho del Transporte*, (45), 81-108.
- Koutras, S. (2018). The consequences of digitization on trade policy. *Ekonomiaz*, 96, 218-241.
- Lagomarsino, G., & Steiner, R. (2014). La integración económica regional en América Latina: situación y perspectivas. *Serie Recursos Naturales e Infraestructura*, No. 149. CEPAL.
- López González, J. & Ferencz, J. (2018). Digital Trade and Market Openness. *OECD Trade Policy Papers*, No. 217. Paris: OECD Publishing.
- López González, M., & Ferencz, M. (2018). El comercio electrónico transnacional en América Latina y el Caribe: un análisis de los desafíos y oportunidades. Santiago de Chile: CEPAL.
- López, F. M., & Ferencz, A. (2018). Cambio tecnológico y comercio exterior en América Latina: ¿oportunidad o amenaza para el desarrollo? Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Lötter y Barnard: Lötter, T. S., & Barnard, W. (2017). Conceptual framework for e-commerce framework in developing countries. In *E-business practices in emerging and developing markets* (pp. 107-136). IGI Global.
- Maskus, K. E. (2018). Digital Trade and Data Governance: The Relationship to Economic Development. *Journal of International Economic Law*, 21(3), 541-562.
- Mattoo, A., & Wunsch-Vincent, S. (2017). Digital Trade in the WTO: Rules and Realities. *Journal of International Economic Law*, 20(4), 859-890.
- Meléndez, G. (2019). La evaluación de los efectos de los ACE en la economía digital en América Latina y el Caribe: Desafíos y oportunidades. *Spot on Digital Transformation*, 5(7), 1-4.
- Mesquita Moreira, M. (2019). El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe. ¿Una gran oportunidad para la región? INTAL Documento de Trabajo IDB-MG-674.



- Monteiro, M., & Teh, R. (2017). Digital trade in the WTO: the case for a multilateral framework. Geneva: WTO.
- Moore: Moore, M. O. (2016). The future of global trade: A matter of competitiveness or sovereignty? *Global Economy Journal*, 16(3), 515-530.
- OECD. (2019). *Going Digital: Shaping Policies, Improving Lives*. OECD Publishing.
- OMC (2019). ACE. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/r_alc_integra_s.htm
- OMC. (2023). Informe sobre el comercio mundial 2022. Ginebra: OMC.
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (2019). Informe sobre el comercio mundial 2018. Ginebra: OMC Publicaciones.
- Painter, C. (2018). Cyber Sanctuaries. *Washington Quarterly*, 41(4), 9-13.
- Pauwelyn, J. (2014). International trade in the digital era: should we worry about state barriers to digital trade? *World Trade Review*, 13(3), 1-20.
- Porter, M., & Stern, S. (2001). Innovation: location matters. *MIT Sloan Management Review*, 42(4), 28-36.
- Rifkin, J. (2011). *La Tercera Revolución Industrial: Cómo el poder lateral está transformando la energía, la economía y el mundo* (Vol. 81). Grupo Planeta (GBS).
- Rosales, M., & Herreros, S. (2014). La Política Comercial de MERCOSUR: Principios y Normas. Documento de Trabajo, No. 787. Universidad de la República (Uruguay), Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Economía.
- Sáenz, F. (2018). La economía digital y su impacto en la integración económica. INIA. *Revista de derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, 77(214), 333-346.
- Sáez, R., et al. (2018). La transformación digital de la industria manufacturera en América Latina: desafíos y oportunidades. Santiago de Chile: CEPAL.
- Sáez, S., Fernández de Lis, S., García-Millán, T., & Steinberg, F. (2018). Making innovation benefit all: Policies for inclusive innovation. Inter-American Development Bank, Institutional Capacity Strengthening Sector (ICS).
- Szablewska-Malabis: Szablewska-Malabis, E. (2017). Digital economy—the need to redefine competitive strategies in the era of globalisation. *Forum Scientiae Oeconomia*, 5(4), 53-64.
- Tiner, J. (2018). Disruptive Innovation and Competition. En *International Handbook on the Economics of Competition* (pp. 1-27). Edward Elgar Publishing.
- UNCTAD. (2018). Digital Economy Report 2018: Strengthening the Digital Transformation in Developing Countries. United Nations Conference on Trade and Development.



UNCTAD. (2019). Digital Economy Report 2019: Value Creation and Capture: Implications for Developing Countries. United Nations Conference on Trade and Development.

UNCTAD. (2023). Informe sobre el comercio electrónico transfronterizo 2023. Ginebra.

Wang, D., Chen, W., & Otani, T. (2021). The Impact of E-commerce Policies on Trade Performances of Asia and the Pacific Developing Economies. *Journal of Chinese Economic and Business Studies*, 1-23. doi:10.1080/14765284.2021.1894727.

World Bank. (2019). World Development Report 2019: The Changing Nature of Work. World Bank.

